



LUIS FERNANDO MERINO CORREA.
ABOGADO TITULADO
U de M

Medellín, Noviembre 13 de 2020

Señor(a)

JUEZ 9 EL SALVADOR DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE MEDELLIN

E. S. D.

RAD: 2019 – 00727
Asunto: Solicitud tramite liquidación de crédito
REF: Proceso Ejecutivo Singular.
DTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY NIT # 890907489 – 0.
DDO: ELIZABETH GIRALDO MONSALVE Y SERGIO ANDRES GIRALDO MONSALVE.

LUIS FERNANDO MERINO CORREA, abogado titulado, inscrito y en ejercicio, mayor y vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como endosatario al cobro de la COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY, por medio del presente escrito me permito solicitar por segunda vez se dé trámite a la liquidación de crédito aportada el día 18 de junio de 2020

Del señor(a) juez,

Atentamente,

LUIS FERNANDO MERINO CORREA
C.C. # 71.665.013 de Medellín.
T.P. # 71.767 del H.C.S.J.